



Perth Amboy Public Schools

Administrative Headquarters Building

178 Barracks Street
Perth Amboy, NJ 08861
(732) 376-6200

David A. Roman, Ed.D.
Superintendent of Schools

(732) 376-6201
Ext. 30-101 / Ext. 30-102
Fax: (732) 638-1002

Septiembre del 2020

Estimados padres y encargados:

La Ley de Educación Elemental y Secundaria es la ley educativa más importante de nuestro país. Esta ley fue reautorizada y ahora se llama “*Every Student Succeeds Act*” (ESSA). Esta ley fue diseñada para hacer cambios en la enseñanza y el aprendizaje, los cuales ayudarán a incrementar el rendimiento académico en nuestras escuelas.

La ley requiere que todas las escuelas que reciben fondos del Título I deben informar a los padres de su derecho a pedir a las escuelas información sobre las cualidades de los maestros de sus hijos. Nuestra escuela recibe fondos del Título I y estamos felices de compartir esta información con usted cuando lo solicite.

Creemos que no hay nada más importante para la educación de su hijo en la escuela que tener un profesor bien preparado y altamente cualificado. La ley requiere que todos los maestros deben cumplir con una definición legal específica de “altamente calificado” para enseñar en las escuelas que reciben fondos del Título I. La definición legal de un maestro “altamente calificado” tiene tres partes. Afirma que el maestro debe tener lo siguiente:

1. Un título universitario de cuatro años
2. Un certificado de enseñanza/licencia
3. Prueba de sus conocimientos en la materia que enseña

New Jersey tiene algunos de los maestros más calificados en el país, y estamos muy orgullosos de la calidad del personal docente en el Distrito Escolar de Perth Amboy. Todos nuestros maestros regulares tienen títulos universitarios y muchos tienen grados avanzados. El estado de New Jersey siempre ha requerido un certificado de enseñanza/licencia para todos los maestros. Además, cada maestro sigue aprendiendo a través de actividades de desarrollo profesional y nuestros maestros son evaluados cada año para asegurarse de que sus habilidades de enseñanza permanezcan en el más alto nivel posible.

La mayoría de los maestros ya cumplen con la definición legal de “altamente calificado”. Se exige que los maestros en New Jersey cumplan con estos requisitos.

Para garantizar que cada niño en cada aula tenga un maestro altamente calificado, el estado de New Jersey y nuestro distrito escolar están trabajando juntos para ayudar a los maestros a reunir los requisitos de la ley federal al proporcionar varias opciones. Los maestros pueden tomar el examen Praxis, o pueden demostrar su dominio por medio del estudio universitario en un área de contenido.

Un maestro altamente calificado sabe qué enseñar, cómo enseñar, y tiene una comprensión completa de la materia que se enseña. Creemos que los maestros que enseñan en nuestra escuela están totalmente cualificados y dedicados a enseñar a su hijo, y haremos todo lo posible por ayudar a los que todavía no han cumplido con los requisitos definidos por el gobierno federal.

Le animamos a apoyar la educación de su hijo y comunicarse con los maestros regularmente. Para más información sobre la ley ESEA-ESSA, y el papel que juegan los padres, favor de consultar con el sitio web del Departamento de Educación (USDE) www.ed.gov/nclb.

La colaboración entre padres y maestros proveerá a su hijo la mejor educación posible.

Respetuosamente,

Pamela Spindel
Director of Special Funded Programs

Cc: Dr. David Roman, Superintendent of Schools
Dr. Vivian Rodriguez, Asst. Superintendent of Learning/Educational Services
Mr. Delvis Rodriguez, Asst. Superintendent of Administration